LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 75/2015, CONTRATACION DE SEGURO DE VEHÍCULOS CON (ID 287.316) - PLURIANUAL

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de octubredel año dos mil quince, siendo las 09:00horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 1042 de fecha (23.09.2015), a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 287.316

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Subgrupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con de Fuente de Financiamiento 30 (FF30) – Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio2015 aprobado por Ley N° 5386 asignado a la Policía Nacional y parte de los mismos sujeto a la aprobación el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.

iii. Publicación: a) en el SICP el 30/09/2015; 17:14 y b) El llamado fue invitado nota mediante en fecha 02 de octubre del corriente a los siguientes: UNIVERSO DE SEGUROS S.A.; ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS; ASEGURADORA TAJY; ASEGURADORA PARAGUAYA SA; RUMBOS SA DE SEGUROS.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N°1042 de fecha 23 de setiembre de 2015.
Presidente:
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Miembro:
Tesorero del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas por Acta N°197/2015 en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 12 de octubredel corriente, contando con la presentación de ofertas de las firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	EL PRODUCTOR S.A.	80021607-5	114.177.300
2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	80025781-2	170.000.000
3	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	80031893-5	126.000.000
4	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	80002091-0	206.910.000
5	RUMBOS S.A.	80002760-4	170.343.492

Según se observa en el acto de apertura se dejó constancia la siguiente observación:

Se deja constancia que las empresas Empresa Aseguradora Paraguaya S.A. presento solo una oferta original.

4.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1		CUMPLE	15.000.000	Desde 12/10/2015 hasta 31/12/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.370.311
2		CUMPLE	45.000.000	Desde 12/10/2015 hasta 11/02/2016	CUMPLE	CUMPLE	1.370.369
3		CUMPLE	25.000.000	Desde 12/10/2015 hasta 12/12/2015	CUMPLE	CUMPLE	1.369.236
4		CUMPLE	20.000.000	Desde 12/10/2015 hasta 11/03/2016	CUMPLE	CUMPLE	1.370.424
5		CUMPLE	20.000.000	Desde 12/10/2015 hasta 10/01/2016	CUMPLE	CUMPLE	1.370.450

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 34 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, concluye que todas las firmas CUMPLEN con este requisito por lo que se procede a analizar los precios.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	EL PRODUCTOR S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	RUMBOS S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a)Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b)Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.					

5- CUADRO DE PRECIOS DE OFERTA

Siguiendo con los criterios de evaluación, se procede a elaborar el siguiente cuadro de precios, de las empresas calificadas:

	1-EL PRODUCTOR S.A.		2- ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		3- ASEGURADORA DEL SUR S.A.		4- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		5- RUMBOS S.A.	
Descripción	**Precio Unitario IVA Inc.**	**Precio Total IVA Inc.**	**Precio Unitario IVA Inc.**	**Precio Total IVA Inc.**	**Precio Unitario IVA Inc.**	**Precio Total IVA Inc.**	**Precio Unitario IVA Inc.**	**Precio Total IVA Inc.**	**Precio Unitario IVA Inc.**	**Precio Total IVA Inc.**
Seguro de Vehículo por 12 meses flota Prog 2.1.7 – Servicio de Identificación de Personas	9.514.775	114.177.300	4.166.667	170.000.004	10.500.000	126.000.000	17.242.500	206.910.000	14.195.291	170.343.492
Total		**114.177.300**		**170.000.004**		**126.000.000**		**206.910.000**		**170.343.492**

La planilla comparativa de oferta se adjunta y forma parte del presente informe.

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados más arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procede a realizar todos los ajustes aritméticos, debido a errores de cálculo delossiguientes oferentes:

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.: se detecta una diferencia en el total ofertado de G. 4.- (Guaraníes cuatro) mayor al monto total ofertado, se informa al mismo nota mediante UOC N° 1716/2015 de fecha 13/10/2015, así mismo para que comunique a este Comité, la disconformidad o aceptación del mismo, en el perentorio plazo de 24 horas a partir de la recepción de la nota, caso contrario la Convocante considerará que ha sido aceptada por su empresa.

Con Mesa de Entrada N° 1060 en fecha 15/10/2015 la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, da su aceptación a los ajustes realizados a la planilla de ofertas, conforme al error aritmético detectado.

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, y conforme a lo establecido en el Artículo 61° "*método de evaluación*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 "*3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, ... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...*".

6.- SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones especificadas en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a laempresa EL PRODUCTOR S.A.de SEGUROS, que ha presentado el precio más bajo,conforme al siguiente detalle:

Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL	**EL PRODUCTOR SA**
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:	
a) Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS.	Cumple
c) Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente.	Cumple
d) Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a	Cumple

operar en los ramos cotizados	
e) Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares	Cumple
f) En caso de presentarse coasegurador un compromiso de formalizar el coaseguro con mención de las Aseguradoras que la componen, sus. Autoridades, domicilio, empresa Líder, porcentajes de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria, por escritura pública en caso de ser adjudicados. Si la colación en Reasegurados se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de tres (3) años en forma ininterrumpida	N/A
g) Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste el porcentaje del riesgo a ser asumido, el cual no deberá ser inferior al 50%	Cumple
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato	
a) Copia de Balances presentados a la Autoridad de control de los tres últimos años (2012, 2013, 2014).	Cumple
b) Un breve relatorio acerca de los antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, siniestros cubiertos, similares a lo cotizado, indicando otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad. Esta información será analizada para demostrar la experiencia del Oferente, de trabajar en los rubros cotizados	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales	
a)Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
b)Certificado de cumplimiento con el seguro Social - Vigente	Cumple
c) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo con el Pliego de Bases y condiciones y lo acepta en todos sus términos, como así también de las aclaraciones ,si las hubiere	Cumple
d) Certificado de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas otorgado por la Institución, para el cual el oferente haya emitido una póliza de seguro, correspondiente a los últimos tres años (2012, 2013, 2014) Por lo menos uno por cada año.	Cumple
e) Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple

Verificado la presentación de los documentos de carácter formal se puede observar que la firma **EL PRODUCTOR S.A.,** presenta en su totalidad lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR,** su oferta envirtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

7. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Siguiendo con los Criterios establecidos en las Bases del proceso, el Comité procede a verificar los requisitos para calificación posterior de la empresa calificada, según el siguiente cuadro:

7.1 Criterios Económicos Financieros

FACTORES	EL PRODUCTOR S.A.	
Patrimonio Propio no Comprometido: Mínimo de TRES MIL MILLONES DE GUARANÍES (G. 3.000.000.000).	24.892.892.535	CUMPLE
Fondo de Garantía: GUARANÍES DOS MIL MILLONES (G. 2.000.000.000)	18.488.123.245	CUMPLE
Disponibilidad (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) UN MIL MILLONES DE GUARANÍES (G. 1.000.000.000)	11.872.469.045	CUMPLE
Coeficiente mínimo 1,00 de margen de solvencia de la última calificación realizada por el BCP	6,11	CUMPLE
Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno)	1. AON BENFIELD 2. SIRIUS AMERICA 3. ODYSSEY RE	CUMPLE
Calificación de Reaseguradores: BB (Standard &Poor's) s y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales.	1. A+ (STANDARD Y POORS) 2. A (STANDARD Y POORS) 3. A (EXCELLENT) A.M Best A	CUMPLE
Cuenta con una Antigüedad mínima de 3 (tres) años.	Año constitución: 1964	CUMPLE
Constancia (Original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en la presente invitación.	Presenta	CUMPLE
Declaración Jurada de que conoce los bienes a ser asegurados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Presenta	CUMPLE

7.2 Criterios de Experiencia y Capacidad Técnica

FACTORES	EL PRODUCTOR S.A.
Certificado de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, para el cual el oferente haya emitido una póliza de seguro	CUMPLE
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE
Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en el ramo, objeto del llamado	CUMPLE

Verificado los criterios experiencia y capacidad técnica, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR**la oferta de la empresa, **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,** en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

8.MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

No se aplica dicho margen, por no darse los presupuestos establecidos en la Ley Nº 4558/11.

9. CRITERIO DE DESEMPATE: N/A

10.OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el Acto de apertura.

11.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Institución y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria del programa afectado, recomienda adjudicar a la empresa EL PRODUCTO S.A. DE SEGUROS, por el monto total de **G.114.177.300.-** (Guaraníes ciento catorce millones ciento setenta y siete mil trescientos), siendo esta una adjudicación plurianual cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 es de G. 57.088.650.- (Guaraníes cincuenta y siete millones ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta) y el monto sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016 es de G. 57.088.650.- (Guaraníes cincuenta y siete millones ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta), según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario IVA Inc.	Precio Total IVA Inc.
1	84131503-001	Seguro de Vehículo por 12 meses flota Prog 2.1.7 – Servicio de Identificación de Personas	mes	Evento	12	9.514.775	114.177.300
Total							**114.177.300**

No habiendo otrotema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 16 de octubre de 2015 de las 09:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

JORGE ANTONIO MEDINA
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.1.7

LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe de Departamento UOC.